



FIDA

FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA

Junta Ejecutiva - 65° período de sesiones

Roma, 2 y 3 de diciembre de 1998

**INFORME DEL SECRETARIO GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LAS CAUSAS DE LOS CONFLICTOS Y EL FOMENTO DE LA PAZ DURADERA
Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN ÁFRICA**

1. En su Reunión Ministerial del 25 de septiembre de 1997, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas pidió al Secretario General que preparara un informe completo sobre las causas de conflicto en África y las formas de prevenirlos, neutralizarlos y resolverlos, y de lograr una paz duradera y un crecimiento económico en ese continente.
2. Después de celebrar consultas con las entidades pertinentes de las Naciones Unidas, el Secretario General presentó el informe adjunto al Consejo de Seguridad el 16 de abril de 1998 (documento A/52/871-S/1998/318). A este respecto, cabe señalar que el FIDA participó en las consultas y contribuyó a la conceptualización y preparación del informe, especialmente en lo referente a las causas de los conflictos, la ayuda oportuna después de las crisis y al aumento de la capacidad local.
3. El Consejo de Seguridad examinó el informe en mayo de 1998 y creó un grupo especial de trabajo encargado de examinar sus recomendaciones. En septiembre de 1998, el Consejo aprobó dos resoluciones en apoyo de las recomendaciones contenidas en el informe.
4. El Comité Administrativo de Coordinación (CAC), en el que participan los Jefes Ejecutivos de los fondos, programas y organismos de las Naciones Unidas y que está presidido por el Secretario General, respaldó la orientación general del informe del Secretario General en su reunión celebrada los días 30 y 31 de octubre de 1998. El CAC acordó también que el informe se señalara a la atención de los órganos rectores de todas las organizaciones miembros. En consecuencia, se presenta el informe a la Junta Ejecutiva para su información.
5. Se recuerda asimismo a la Junta Ejecutiva el Marco normativo del FIDA para la vinculación de la recuperación posterior a las crisis con el desarrollo a largo plazo (documentos EB 98/64/R.8 y EB 98/64/R.8/Corr.1), aprobado por la Junta Ejecutiva en su 64° período de sesiones, en septiembre de 1998, que constituye la respuesta del FIDA al llamamiento hecho en el informe de las Naciones Unidas para que se prestase una asistencia oportuna y bien coordinada en situaciones posteriores a conflictos.